

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE

CCF/fhs.

Oficio N° 356 -2025.

Chillán, 6 de noviembre de 2025.

**DE : SEÑOR PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE
DON GUILLERMO ARCOS SALINAS**

**A LA : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL
DOÑA VALENTINA GONZALEZ SOTO
MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
COMUNA DE COBQUECURA**

En causa Rol de ingreso ante este Tribunal N° 444-2025, sobre procedimiento de Reclamación de Elección, caratulada “RECLAMACIÓN DE ELECCIÓN CLUB DE HUASOS DE BUCHUPUREO”, se ha ordenado oficiar a Ud., a fin publique el presente reclamo en la página web institucional de la Municipalidad de Cobquecura, informe a este Tribunal Electoral Regional de Ñuble la fecha en que se realizó dicha publicación, y remita todos los antecedentes del acto eleccionario que obren en su poder, en un plazo de cinco días.

Se adjunta copia del reclamo, y de la resolución recaída en él.

Saluda atentamente a Ud.



F1E79AA4-40AF-4D43-A9E3-ED7F39A89A19

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.ternuble.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.